Pereira, 7 de noviembre de 2020.

Doctor (a)
ESMERALDA ROZO ARBOLEDA
Profesional Universitario / Conformidad Plan De Acción Y Plan De Desarrollo

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, celebrado con CARLOS ANDRES SALGADO PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088019718, expedida en DOSQUEBRADAS, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION REGISTRO DIRECCIONAMIENTO DE USUARIOS GESTION DOCUMENTAL MANEJO DE BASE DE DATOS Y ESTADISTICAS DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES Y PERSONAS DIVERSAS POR ORIENTACION SEXUAL Y IDENTIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.** por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.481.000 M/CTE)** y por un término de **Un (1) mes quince (15) días,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a

riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

DANIELA GIL LOPEZ
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico
02459163134128-1078703-002781380

ESMERALDA ROZO ARBOLEDA
Supervisor - C.C. No. 41903217
02459173111053-1078703-002814564

El presente documento se notifica personalmente a **ESMERALDA ROZO ARBOLEDA, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los 12-NOV-2020, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Proyectó y Elaboró:Frank Alejandro Valencia Granados / CONTRATISTA

Revisó: Juliana Garcia Jimenez
CONTRATISTA